

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 3 de junio de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de Junio de Dos Mil Veintidós

Vista la anterior constancia secretarial, y revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001704637 por valor de \$1.800.000, a favor del presente asunto y de la demandante LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA.

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a 19 de noviembre de 2021, está por la suma de \$10.491.254, de conformidad con lo señalado en providencia del 4 de mayo del presente año.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$10.491.254, se abonará la suma de \$1.800.000, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a 19 de noviembre de 2021, quedará por valor de \$8.691.254.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001704637 por valor de \$1.800.000, a la señora LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **b21a3c36c93a7cf7863b01816c0af68c1e18b3b92115cbfe29b0677ac5f85dc3**

Documento generado en 06/06/2022 12:44:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>